

ACTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto tercero del orden del día. Se registraron las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, mismas que la presidencia las calificó de justificadas, en atención a los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con ocho minutos del cuatro de marzo de dos mil dieciséis. - - - - -

La presidencia durante el pase de lista realizó una moción de orden. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número treinta y cinco del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.- - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria, celebrada el veinticinco de febrero del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el Cuarto Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y pidió a la secretaría dar lectura a los oficios suscritos por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, a través de los cuales remitieron el informe de referencia. Terminada la lectura, la presidencia por su conducto, dio por enterada a la Asamblea, recibió el informe y comunicó que la Secretaría General, entregó

previamente un ejemplar del mismo a los diputados y diputadas, para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la enajenación previa desafectación del dominio público de un bien inmueble de propiedad estatal, a favor de la persona moral denominada «Bienes Raíces Santa Fe» S.A. de C.V. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al cuarto trimestre y concentrado anual del ejercicio fiscal de dos mil quince, así como con la cuenta de la hacienda pública de la entidad federativa, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil quince y solicitó a la secretaría dar lectura a los oficios suscritos por el Gobernador del Estado, mediante los cuales remite dichas cuentas. Agotada la lectura se turnaron a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo veintidós de la anterior Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de dos mil quince, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Director General de Administración, mediante el cual remite dicha cuenta. Agotada la lectura se turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo veintidós de la anterior Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Enseguida, con fundamento en los artículos noventa y seis, fracción décima y noventa y cinco, fracción novena, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, formulado por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Dirección de Desarrollo Económico, respectivamente, establezcan acciones inmediatas y suficientes para apoyar con la oportunidad del caso, al sector empresarial del municipio referido y de la entidad que deseando participar, tengan la capacidad y puedan acreditar los requisitos exigidos para la asignación de los contratos de inversión que han sido anunciados para Pemex Refinación. Enseguida, con fundamento en el artículo noventa, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Jaral del Progreso y San Felipe, a efecto de que se les autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecten los ingresos que le corresponden a dichos municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Enseguida, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil trece; al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y a las auditorías de desempeño practicadas a los programas presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado «Percepción Ciudadana»; «Infraestructura Carretera y Caminos Rurales»; «Incidencia Delictiva»; «Cobertura y Trayectoria Escolar en Educación Media Superior y Superior»; y «Emprendedores Sociales», todas por el ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Enseguida, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décimo tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-

La presidencia durante el desarrollo del punto décimo tercero del orden del día realizó una moción de orden. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización y, la Comisión de Fomento Agropecuario, agendados del punto décimo cuarto al vigésimo noveno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, la presidencia propuso dispensar su lectura; y que fueran sometidos a discusión y posterior votación, en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por mayoría, de los presentes sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

La presidencia sometió a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1) informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 3) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Comonfort, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 4) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 5) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 6) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 7) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 8) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Xichú, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 9) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Abasolo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 10) informe de resultados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución

recaída dentro del expediente número OFS/SE/001/2014, derivada del incumplimiento de la sentencia de fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, dictada por el Juzgado de Partido Segundo Civil de Salvatierra, Guanajuato, dentro del juicio ordinario mercantil con número de expediente M-18/2012, en contra de la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores; 11) informe de resultados de la auditoría complementaria practicada a los recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y 12) informe de resultados de la auditoría de obra pública practicada al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, a excepción de los dictámenes contenidos en los puntos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo segundo del orden del día, los cuales, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, registrándose las abstenciones de la diputada Araceli Medina Sánchez y del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, respectivamente. La presidencia instruyó la remisión de los acuerdos aprobados, contenidos en los puntos del décimo cuarto al vigésimo segundo del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a los ayuntamientos de los municipios de: Comonfort, Pénjamo, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, Guanajuato, Xichú y Abasolo, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. De igual forma, ordenó la remisión de los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes de resultados, agendados en los puntos vigésimo tercero al vigésimo quinto del orden del día, al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, así como al Gobernador del Estado, al Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y al Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, así como, a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

La presidencia sometió a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Fomento Agropecuario relativos a: 1) propuesta de punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a los Ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Pénjamo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, para efecto de levantar un diagnóstico de las lluvias torrenciales y heladas que se han presentado en nuestro Estado, y se apliquen recursos estatales para la debida atención de las afectaciones en los cultivos, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; 2) propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que el Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones, refuercen el apoyo que se otorga, brindando asesoría, infraestructura y capacitación a los productores de mezcal en el estado de Guanajuato, formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; 3) propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Gobierno Federal, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y al Gobierno del Estado de Chiapas para que, dentro del ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para el control y erradicación de la plaga de la roya en las zonas cafetaleras, y a realizar las inversiones para mejorar las cadenas productivas de dicho producto, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado; y 4) iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo ciento quince bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de conformar un padrón de proveedores confiables, con solvencia económica y moral, de agroquímicos e insumos agrícolas, así como comercializadores confiables, con solvencia económica y moral, de

semillas, hortalizas, frutas y todo aquello que se produce en el campo, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de los puntos de acuerdo y de la iniciativa contenidas en los dictámenes aprobados. - - - - -

La Presidencia emitió un pronunciamiento respecto a la «cero tolerancia» a la violencia perpetrada contra las mujeres y de la responsabilidad del Estado, frente a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, por parte de las y los servidores públicos. Concluida la participación, instruyó a la Secretaría General a realizar las acciones necesarias, para dar la debida difusión de dicho pronunciamiento, así como al interior del Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a la familia Arena Barroso. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención de la diputada Leticia Villegas Nava, para hablar de «reconocimiento al señor Alejandro Arena Torres Landa»; del diputado Alejandro Trejo Ávila, con el tema «reconocimiento al magisterio»; de la diputada Luz Elena Govea López, para hablar del «Reglamento de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato»; del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para hablar del «Cuarto Informe del Ejecutivo del Estado»; de la diputada María Alejandra Torres Novoa, con el tema «ocho de marzo, Día de la Mujer»; y de la diputada Irma Leticia González Sánchez, para hablar de «la mujer». - - - - -

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y tres diputadas y diputados, registrándose las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, justificadas por la presidencia. La presidencia informó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - -

Enseguida se levantó la sesión siendo las catorce horas y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión

mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de la inasistencia de los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan José Álvarez Brunel y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto a la presente reunión. Damos Fe. - - - - -

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta

Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria

Irma Leticia González Sánchez
Diputada Prosecretaria en
funciones de Secretaria

ACTA NÚMERO 19
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de San Miguel Allende, Guanajuato, en el Teatro «Ángela Peralta» declarado recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión solemne previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Luis Vargas Gutiérrez y Santiago García López, y de la diputada María Alejandra Torres Novoa mismas que la presidencia calificó de justificadas, en atención a los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis. - - - - -

La presidencia refirió que con fundamento en el decreto número sesenta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número veintisiete, tercera parte de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se declaró el edificio del Teatro «Ángela Peralta», como recinto oficial del Congreso del Estado, para el desahogo de la presente sesión solemne.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.-

La presidencia designó una comisión de protocolo integrada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que incorporaran al recinto oficial al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato. En consecuencia, se decretó un receso para que la comisión de protocolo cumpliera con la encomienda. - - - - -

Se reanudó la sesión, una vez que estuvieron presentes los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. La presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie, y declaró formalmente dicha sesión como solemne, en razón de declarar al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga, como «Hijo Predilecto de Guanajuato» y con motivo de la conmemoración del ciento noventa aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como Ciudad y posteriormente, con el saludo civil se rindieron honores a la Bandera Nacional. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que se declare al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga, como «Hijo Predilecto de Guanajuato» y con motivo de la conmemoración del ciento noventa aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como Ciudad. Concluida la lectura, se sometió a discusión la propuesta de referencia, no se registraron participaciones, se recabó votación nominal y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta dos votos a favor. En consecuencia, se remitió el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así mismo a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.- - - - -

En actos sucesivos se registraron las intervenciones del Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato; del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y del Gobernador del Estado.- - - - -

La presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y ciento veintiuno, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hizo uso de la voz.- - - - -

La presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie, para que en posición de firme se entonara el Himno Nacional y posteriormente se rindieran honores a la Bandera Nacional.

Se solicitó a la comisión de protocolo acompañar al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato, para abandonar el recinto oficial.- - - - -

Enseguida se levantó la sesión solemne siendo las diecisiete horas con treinta minutos.- - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de la inasistencia de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Luis Vargas Gutiérrez y Santiago García López y de la diputada María Alejandra Torres Novoa a la presente sesión. Damos Fe. - - - - -

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta

Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria

Irma Leticia González Sánchez
Diputada prosecretaria en funciones de
Secretaria

ACTA NÚMERO 19
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de San Miguel Allende, Guanajuato, en el Teatro «Ángela Peralta» declarado recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión solemne previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Luis Vargas Gutiérrez y Santiago García López, y de la diputada María Alejandra Torres Novoa mismas que la presidencia calificó de justificadas, en atención a los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis. - - - - -

La presidencia refirió que con fundamento en el decreto número sesenta y seis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número veintisiete, tercera parte de fecha dieciséis de febrero del año en curso, se declaró el edificio del Teatro «Ángela Peralta», como recinto oficial del Congreso del Estado, para el desahogo de la presente sesión solemne.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.-

La presidencia designó una comisión de protocolo integrada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que incorporaran al recinto oficial al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato. En consecuencia, se decretó un receso para que la comisión de protocolo cumpliera con la encomienda. - - - - -

Se reanudó la sesión, una vez que estuvieron presentes los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como el Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. La presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie, y declaró formalmente dicha sesión como solemne, en razón de declarar al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga, como «Hijo Predilecto de Guanajuato» y con motivo de la conmemoración del ciento noventa aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como Ciudad y posteriormente, con el saludo civil se rindieron honores a la Bandera Nacional. - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que se declare al insigne Don Ignacio Allende y Unzaga, como «Hijo Predilecto de Guanajuato» y con motivo de la conmemoración del ciento noventa aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende, como Ciudad. Concluida la lectura, se sometió a discusión la propuesta de referencia, no se registraron participaciones, se recabó votación nominal y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta dos votos a favor. En consecuencia, se remitió el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así mismo a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.- - - - -

En actos sucesivos se registraron las intervenciones del Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato; del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y del Gobernador del Estado.- - - - -

La presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y ciento veintiuno, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hizo uso de la voz.- - - - -

La presidencia solicitó a los asistentes ponerse de pie, para que en posición de firme se entonara el Himno Nacional y posteriormente se rindieran honores a la Bandera Nacional.

Se solicitó a la comisión de protocolo acompañar al licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador del Estado, al maestro Miguel Valadez Reyes, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y al licenciado Ricardo Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato, para abandonar el recinto oficial.- - - - -

Enseguida se levantó la sesión solemne siendo las diecisiete horas con treinta minutos.- - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de la inasistencia de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Luis Vargas Gutiérrez y Santiago García López y de la diputada María Alejandra Torres Novoa a la presente sesión.
Damos Fe. - - - - -

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta

Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria

Irma Leticia González Sánchez
Diputada prosecretaria en funciones de
Secretaria